

**RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA 2016 DEL PROGRAMA DE  
ITINERARIOS DE EMPRENDIMIENTO JUVENIL DE ANDALUCÍA (PJ0416)**

13 de julio de 2016

D. Javier Collado Cortés, en su calidad de Director General de la Fundación Instituto Cámeral para la Creación y el Desarrollo de la Empresa (Fundación INCYDE),

**RESUELVE**

1. Aprobar los proyectos que a continuación se detallan con el presupuesto que se indica, proponiendo a las entidades solicitantes como beneficiarias del Fondo Social Europeo:

Código	Entidad	Presupuesto	Ayuda FSE
PJ0416003001	Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio de Vélez-Málaga	120.462,32 €	110.692,83 €
PJ0416004701	Asociación Arrabal Aid	131.100,00 €	120.467,79 €
PJ0416004201	Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz	184.731,19 €	169.749,49 €
PJ0416004801	Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jerez de la Frontera	184.731,19 €	169.749,49 €
PJ0416002301	Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación Campo de Gibraltar	126.706,55 €	116.430,65 €
PJ0416002201	Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación	721.416,64 €	662.909,75 €
		<b>1.469.147,89 €</b>	<b>1.350.000,00 €</b>

2. Denegar los siguientes proyectos por haber obtenido una valoración inferior a los proyectos aprobados.

Código	Entidad
PJ0416003201	Fundación privada Monte de Piedad y Caja de ahorros San Fernando de Huelva
PJ0416005601	Fundación de ayuda contra la drogadicción (FAD)
PJ0416003701	Unión de Asociaciones de Trabajadores Autónomos y Emprendedores (UATAE)
PJ0416004101	Instituto Municipal para la Formación y el Empleo

Cabe indicar que en la resolución provisional, la unión de Asociaciones de Trabajadores Autónomos y Emprendedores se denegó por no comprender en sus estatutos los requisitos establecidos en la convocatoria, pero tras sus alegaciones se ha considerado su elegibilidad y se ha procedido a su valoración.

3. Denegar los siguientes proyectos por no cumplir criterios de elegibilidad:

Código	Entidad
PJ0416001201	Asociación de desarrollo rural Estepa Sierra Sur
PJ0416002701	FAECTA
PJ0416005101	Confederación de empresarios de Cádiz

4. Denegar los siguientes proyectos como consecuencia de la valoración técnica recibida:

PJ0416002501	Fundacion Generation Spain
PJ0416003401	Diputación de Málaga
PJ0416000401	Red Española de entidades por el empleo, Red Araña
PJ0416003301	Fundación Cruzcampo

Los proyectos aprobados suscribirán un Documento en el que se Establecen las Condiciones de la Ayuda (DECA), en el que se detallarán las condiciones y, en especial, los requisitos específicos relativos a los resultados que deban obtenerse, el plan financiero, el sistema de justificación de costes y el calendario de ejecución.

  
D. Javier Collado